

ADMINISTRACION CENTRAL**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Habiéndose padecido error de copia al publicarse en la GACETA DE MADRID del 4 del actual la relación de ascenso de los Porteros de los Ministerios civiles, en la parte que se refiere a los Porteros segundos, "reingreso de una cesante", ha de entenderse que este reingreso no cubre turno alguno, y, por consiguiente, los tres Porteros que le siguen han de llevar los turnos siguientes: primero, segundo y primero, respectivamente.

Madrid, 5 de Marzo de 1934.

PATRONATO ADMINISTRADOR DE LOS BIENES INCAUTADOS A LA COMPAÑIA DE JESUS

Relación de valores y metálico depositados en Bancos españoles a nombre de la Compañía de Jesús o de personas o entidades que pueden identificarse con la misma, que se publica en virtud de lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 del Decreto de 1.º de Julio de 1932 y a los efectos en él previstos.

100 acciones de 500 pesetas nominales cada una, de la Sociedad "Fomento de la Propiedad", de Barcelona, serie B, números 6.501 al 6.600, depositadas en el Banco de Urquijo a nombre de D. Ricardo Peña Hidalgo.

2.460 acciones de 500 pesetas nominales cada una, de la Sociedad "Fomento de la Propiedad", de Barcelona, serie B, números 4.001 al 6.000 y 6.101 al 6.500, depositadas en el Banco de Urquijo a nombre de D. Ricardo Peña Hidalgo.

Una libreta de caja de ahorros con un saldo de pesetas 128,87 depositada en el Banco Mercantil (Salamanca), a nombre de D. Sandalio García Alcalde, Superior de los Jesuitas en aquella ciudad.

Una libreta de caja de ahorros con un saldo de pesetas 961,94, depositada en el Banco de Santander a nombre de la Bolsa de Becas del Seminario menor de Comillas.

Una libreta de caja de ahorros con un saldo de pesetas 71,95, depositada en el Banco de Santander a nombre del Rector del Seminario de Comillas.

Saldo líquido presentado por el Administrador en Pastrana de los bienes incautados, de pesetas 403,80, depositadas en la Central del Banco de España.

Un saldo de pesetas 519,55 de una c/c abierta en el Banco de Santander a nombre del Procurador del Seminario de Comillas.

Un saldo de pesetas 32,40 de la c/c abierta en la sucursal del Banco de Vizcaya de Madrid a nombre de don Félix Eguiguren y Azpiazu.

Las aclaraciones sobre los valores y metálico anteriormente mencionadas, se harán en las oficinas del Patronato, calle del Duque de Medinaceli, número 2, todos los días laborables, de cinco a siete de la tarde.

Madrid, 2 de Marzo de 1934.—Visito bueno, el Presidente, Puig de Asprer.

MINISTERIO DE JUSTICIA**SUBSECRETARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 2 de Junio de 1933 se anuncia para su provisión, por concurso, dentro de las normas establecidas en el mismo, una plaza de Magistrado en cada una de las Audiencias territoriales de Oviedo y Valladolid.

Los aspirantes a las mencionadas plazas dirigirán a este Ministerio sus instancias, las cuales tendrán entrada en el Registro general de la Subsecretaría dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, a las horas de oficina, haciendo constar los requisitos exigidos en el artículo 15 del mencionado Decreto.

Madrid, 2 de Marzo de 1934. — El Subsecretario, Ricardo López Barroso.

En el Juzgado de primera instancia e instrucción de Santa Cruz de la Palma, de categoría de ascenso, se halla vacante, por resultar desiertos anteriores concursos, la plaza de Médico forense que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de Junio de 1933, debe proveerse por traslado.

Las instancias deberán tener entrada en este Ministerio antes de las catorce horas del último día del plazo de treinta naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Marzo de 1934. — El Subsecretario, Ricardo López Barroso.

En el Juzgado de primera instancia e instrucción de Lucena, de categoría de ascenso, se halla vacante, por resultar desiertos anteriores concursos, la plaza de Médico forense que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de Junio de 1933, debe proveerse por traslado.

Las instancias deberán tener entrada en este Ministerio antes de las catorce horas del último día del plazo de treinta naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Marzo de 1934. — El Subsecretario, Ricardo López Barroso.

En el Juzgado de primera instancia e instrucción de La Orotava, de categoría de ascenso, se halla vacante, por resultar desiertos anteriores concursos, la plaza de Médico forense que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de Junio de 1933, debe proveerse por traslado.

Las instancias deberán tener entrada en este Ministerio antes de las catorce horas del último día del plazo de treinta naturales, a contar desde la

publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Marzo de 1934. — El Subsecretario, Ricardo López Barroso.

En el Juzgado de primera instancia e instrucción de Castuera, de categoría de ascenso, se halla vacante, por resultar desiertos anteriores concursos, la plaza de Médico forense que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de Junio de 1933, debe proveerse por traslación.

Las instancias deberán tener entrada en este Ministerio antes de las catorce horas del último día del plazo de treinta naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Marzo de 1934. — El Subsecretario, Ricardo López Barroso.

En el Juzgado de primera instancia e instrucción de Celanova, de categoría de ascenso, se halla vacante, por resultar desiertos anteriores concursos, la plaza de Médico forense que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de Junio de 1933, debe proveerse por traslación.

Las instancias deberán tener entrada en este Ministerio antes de las catorce horas del último día del plazo de treinta naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Marzo de 1934. — El Subsecretario, Ricardo López Barroso.

En el Juzgado de primera instancia e instrucción de Tolosa, de categoría de ascenso, se halla vacante, por resultar desiertos anteriores concursos, la plaza de Médico forense que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 17 de Junio de 1933, debe proveerse por traslación.

Las instancias deberán tener entrada en este Ministerio antes de las catorce horas del último día del plazo de treinta naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Marzo de 1934. — El Subsecretario, Ricardo López Barroso.

INSTITUTO DE ESTUDIOS PENALES**CURSO LIBRE DE ESTUDIOS PENALES**

El Instituto de Estudios Penales organiza un ciclo de especialización en Ciencias penales gratuito y de convocatoria libre en la forma que a continuación se expresa:

Dicho ciclo se dividirá en dos cursos. El primero dará comienzo el próximo mes de Marzo para terminar el 30 de Junio del corriente año. El segundo empezará el 1.º de Octubre y terminará el último día de Febrero de 1935.

Al cabo de los dos cursos de especialización, el Instituto expedirá cer-